

Acta nº 3

ACTA DE LA SESIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y VALORACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)

En Cádiz, siendo las 11:45 horas del día 08 de abril de 2024, en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades locales (SAEL), se reúnen los integrantes del órgano de selección que se constituye en el proceso selectivo de un/a Funcionario de Carrera, Técnico de Administración General perteneciente a la Oferta de Empleo Público, año 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Espera, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 122, de fecha 29 de junio de 2023, que seguidamente se indica:

Presidencia:

- Don Fernando Díaz Ortega

Vocales:

- Doña Isabel Sánchez Gil
- Don Oscar Palma Toledo

Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria-Interventora del SAT de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, quien asume las funciones de Secretaria del órgano de selección, conforme a lo previsto en la Base 6ª de la convocatoria.

La composición del órgano de selección quedó determinada mediante Resolución de la Teniente de Alcaldía, Concejala Delegada de personal del Excmo. Ayuntamiento de Espera de fecha 13 de febrero de 2024.


Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Resolución de reclamaciones presentadas contra el cuestionario tipo test del primer ejercicio de la fase de oposición.

1º.1.- Conoce el Órgano de selección de la solicitud de la aspirante, Dª. María Salguero González de anulación de la pregunta nº 26 por error de redacción, y de rectificación de la respuesta correcta de la pregunta número 73.

Estudiada las alegaciones presentadas, los miembros del tribunal acuerdan:

Código Seguro De Verificación	UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	18/04/2024 07:18:27
	Oscar Palma Toledo	Firmado	17/04/2024 17:13:36
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	17/04/2024 12:42:35
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	17/04/2024 11:14:35
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==		



- En relación a la alegación formulada a la **pregunta 26** del test se desestima por entender el tribunal que no hay error en la redacción de la misma, la pregunta está correctamente formulada, no obstante, se advierte que en la plantilla de respuesta no se ha indicado correctamente la respuesta válida. La respuesta correcta es la indicada en el apartado D). Se procede a corregir en la plantilla de respuestas.
- En relación a la alegación formulada a la **pregunta 73** del test procede resolver lo siguiente: el texto de la pregunta alegada es el siguiente:

"73.- Según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la potestad investigadora puede ejercitarse:

- Únicamente de oficio, por propia iniciativa o de otra Administración.
- De oficio y a raíz de denuncia de interesado
- De oficio y a raíz de denuncia de cualquier particular.
- Ninguna de las anteriores es correcta."

Pregunta a la cual el tribunal considera como correcta la respuesta C. La alegante señala que ninguna de las respuestas es correcta porque la parte C omite parte del enunciado y porque añaden la palabra "cualquier" antes de particular. El enunciado de la pregunta especifica los modos de ejercicio de la potestad investigadora sobre los bienes, que, según el artículo 46 del Reglamento, puede ejercitarse de oficio o por denuncia de los particulares.

El hecho de que la iniciativa o comunicación pueda ser, eventualmente, de otra Administración y falte esa parte del enunciado no hace que la pregunta sea incorrecta, ya que se pretendía comprobar si el opositor sabía quien podía acordar el ejercicio del procedimiento de ejercicio de dicha potestad, no la posible iniciativa.

El añadido "cualquier" se explica porque no hace falta la condición de interesado que aparece en la pregunta "B" para denunciar. De lo contrario, "B" y "C" serían correctas.

1º.2.- Conoce el Órgano de selección de la solicitud del aspirante, D. Diego Chaves Orellana de anulación de la **pregunta nº 37** por generar dudas a los aspirantes: se desestima por falta de argumentación, el tribunal entiende que no genera dudas en su redacción, la pregunta está correctamente formulada.

2º Aprobación de la plantilla definitiva de respuestas del tipo test.

Se aprueba por el órgano de selección la plantilla de respuestas definitiva del ejercicio tipo test que se adjunta a esta acta como **Anexo I** y se publicará en el tablón electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

3º Corrección del cuestionario tras la resolución de las reclamaciones.

De acuerdo con la plantilla de respuestas resultante tras la resolución de las alegaciones presentadas, y realizada la corrección del primer ejercicio, obligatorio y eliminatorio, resultan las siguientes calificaciones definitivas, en los términos

Código Seguro De Verificación	UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero		Firmado	18/04/2024 07:18:27
	Oscar Palma Toledo		Firmado	17/04/2024 17:13:36
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	17/04/2024 12:42:35
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	17/04/2024 11:14:35
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==			



previstos en el punto séptimo de las Bases de la convocatoria, sobre un máximo de 10,00 puntos:

NOTAS TIPO TEST

Nº	ASPIRANTE	DNI	NOTA*
1	BUENO MORENO, JOSE ANTONIO	***4619**	NO APTO
2	CASTRO SÁNCHEZ, SERGIO	***5831**	NO APTO
3	CHAVES ORELLANA, DIEGO	***5261**	5,10
4	DELAGE ROMÁN, JUAN ANTONIO	***7968**	NO APTO
5	FERNÁNDEZ GARRUCHO, ANA DOLORES	***5903**	NO APTA
6	HIERRO NOTARI, CLARIS	***6214**	6,35
7	LÓPEZ CHACÓN, JESUS	***4154**	NO APTO
8	LOZANO GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	***4579**	NO APTA
9	MANCHEÑO REINA, JENNIFER	***7782**	NO APTA
10	NEIRA URBANO, CELIA	***3871**	NO APTA
11	NIETO ZARZUELA, GLORIA MARIA	***3798**	5,30
12	OROZCO CUEVAS, ROSA MARIA	***6772**	5,25
13	SALGUERO GONZÁLEZ, MARÍA	***0056**	5,25
14	SÁNCHEZ ROMERO, ALBA	***4444**	NO APTA

*respuesta correcta se sumarán 0,10 puntos, respuesta errónea se restarán 0,05 puntos, y las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.

El órgano de selección aprueba por unanimidad los resultados, los cuales habrán de ser publicados en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Espera.

4º Fijación de día y hora de la lectura pública del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Habiéndose acordado por el órgano de selección en sesión celebrada el día 13/03/24, que el segundo ejercicio de la fase de oposición será leído por los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos en el primer ejercicio.

Se acuerda que **la lectura pública** se realizará en las dependencias del SAEL de la Excm. Diputación de Cádiz, sito en Calle Ahumada nº 6 de la citada localidad, el **día 30 de abril a la 12:30 horas.**

Considerando que la lectura comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra U de los referidos anteriormente, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se acuerda el siguiente orden de llamamiento:

Código Seguro De Verificación	UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	18/04/2024 07:18:27
	Oscar Palma Toledo	Firmado	17/04/2024 17:13:36
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	17/04/2024 12:42:35
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	17/04/2024 11:14:35
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==		



Nº	ASPIRANTE	DNI
1	OROZCO CUEVAS, ROSA MARIA	***6772**
2	SALGUERO GONZÁLEZ, MARÍA	***0056**

La lectura será pública y podrán asistir todas las personas interesadas.

Sin más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 12:00 horas, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, a su aprobación por el Sr. Presidente, y conformidad de los vocales presentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE
D. Fernando Díaz Ortega

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
D^a Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS VOCALES

D^a Isabel Sánchez Gil
D. Oscar Palma Toledo

ANEXO I. PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS.

1.-B	47.-A	93.-B
2.- A	48.-D	94.-D
3.- A	49.-D	95.-C
4.- A	50.-D	96.-B
5.- C	51.-B	97.-B
6.- D	52.-B	98.-D
7.- A	53.-A	99.-D
8.- A	54.-D	100.-D
9.- C	55.-B	
10.-A	56.-A	
11.-A	57.-A	
12.-C	58.-C	
13.-A	59.-B	
14.-A	60.-D	
15.-C	61.-B	
16.-A	62.-C	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	Firmado	18/04/2024 07:18:27
Firmado Por	Firmado	18/04/2024 07:18:27
Elena Zambrano Romero	Firmado	17/04/2024 17:13:36
Oscar Palma Toledo	Firmado	17/04/2024 12:42:35
Isabel Sánchez Gil	Firmado	17/04/2024 11:14:35
Fernando Díaz Ortega	Firmado	17/04/2024 11:14:35
Observaciones	Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	



17.-C	63.-C
18.-A	64.-D
19.-B	65.-C
20.-A	66.-C
21.-D	67.-C
22.-D	68.-C
23.-C	69.-A
24.-A	70.-A
25.-D	71.-D
26.-D	72.-D
27.-A	73.-C
28.-B	74.-B
29.-D	75.-A
30.-D	76.-A
31.-A	77.-C
32.-D	78.-A
33.-B	79.-B
34.-A	80.-C
35.-D	81.-D
36.-A	82.-C
37.-D	83.-D
38.-C	84.-A
39.-B	85.-B
40.-D	86.-C
41.-A	87.-D
42.-C	88.-A
43.-A	89.-B
44.-D	90.-B
45.-A	91.-D
46.-A	92.-B

PREGUNTAS DE RESERVA.

1R.-B	8R.-D
2R.-A	9R.-B
3R.-A	10R.-B
4R.-D	
5R.-D	
6R.-C	
7R.-D	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	Firmado	18/04/2024 07:18:27
Firmado Por	Firmado	17/04/2024 17:13:36
Elena Zambrano Romero	Firmado	17/04/2024 12:42:35
Oscar Palma Toledo	Firmado	17/04/2024 11:14:35
Isabel Sánchez Gil		
Fernando Díaz Ortega		
Observaciones	Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UwqCvQhcxwzGNUggDRod6A==	

